

# AUDICIONES DE SELECCIÓN PARA LA JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (JOGV) - AÑO 2010 -

La JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT (J.O.G.V.), dependiente del Instituto Valenciano de la Música, realiza la presente convocatoria de Audiciones de Selección con arreglo a las siguientes

## B A S E S

### PRIMERA.- OBJETO DE LAS AUDICIONES

El objeto de la presente convocatoria es audicionar a jóvenes instrumentistas de determinadas especialidades instrumentales que forman la Orquesta, para participar en los Encuentros convocados para el año 2010, que serán tres y se celebrarán en los meses de marzo-abril, julio, y diciembre.

### SEGUNDA.- PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a aquellos jóvenes que en la actualidad estén realizando estudios musicales, o quieran complementar los ya realizados, de las especialidades instrumentales relacionadas en la base tercera, que sean nacidos o residentes en la Comunidad Valenciana, y que reúnan los requisitos especificados en las bases cuarta y quinta de la presente convocatoria.

### TERCERA.- PLAZAS A CUBRIR

Se convocan Audiciones de Selección para cubrir las vacantes de la JOGV en las siguientes especialidades instrumentales:

Instrumento	Nº Plazas
Oboe	3
Clarinete	4
Violín	20
Viola	5
Violonchelo	6
Contrabajo	4

### CUARTA.- LIMITES DE EDAD

Quienes deseen realizar las audiciones habrán de tener, en el momento de su realización, una edad comprendida entre los 16 y los 25 años.

## QUINTA.- TITULACIÓN

Para concurrir a las audiciones de selección los aspirantes habrán de haber finalizado los estudios correspondientes al tercer ciclo del grado medio en la L.O.G.S.E. (en su caso, los de grado medio del plan de estudios de 1966), o estar en el último curso de éste ciclo.

Excepcionalmente y en función del número de solicitudes presentadas en las distintas especialidades, podrán realizar las pruebas los aspirantes que, sin poseer las titulaciones referidas o no tener la edad establecida en la base cuarta, acrediten una trayectoria profesional y artística de especial interés en el campo de la interpretación musical. Para ello se habrá de presentar escrito de al menos un profesor que realice una valoración del nivel artístico y técnico del aspirante, que justifique, y por el que recomienda, la conveniencia de la realización de las pruebas. El Tribunal decidirá si admite o no las solicitudes de estos casos excepcionales.

El Tribunal de selección valorará cuantos datos sobre la formación musical se indiquen en el "curriculum vitae" de cada participante. Por otra parte, el Tribunal de Selección se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los datos aportados.

## SEXTA.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas audiciones de selección deberán rellenar la solicitud que figura en el anexo y adjuntar la documentación indicada.

Las solicitudes incompletas, defectuosas o remitidas fuera de plazo serán desestimadas. Asimismo, tras el examen de la documentación presentada, la comprobación de la falta o falsedad de alguno de los requisitos especificado en las bases, supondrá la anulación de las actuaciones iniciadas.

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el registro del INSTITUTO VALENCIANO DE LA MÚSICA -JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA (Pza. de Viriato, s/n, 46001 VALENCIA), o en la forma establecida en el art.38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación finaliza el **10 de febrero de 2010**. En las solicitudes remitidas por correo, se entenderá por fecha límite la que figure en el matasellos correspondiente al envío.

Los datos personales serán tratados informáticamente y archivados de forma manual. De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados podrán ejercitar los derechos reconocidos en la ley, en particular, los de oposición, acceso, rectificación y cancelación de los citados datos.

## SÉPTIMA.- DESARROLLO DE LAS AUDICIONES

Las audiciones se realizarán entre los días 1 y 12 de marzo de 2010, previa comunicación a cada participante del lugar, día y hora en que realizará su audición.

El desarrollo de las audiciones constará de las siguientes partes:

- 1r ejercicio: Interpretación de un tiempo de un concierto con la cadenza.
- 2º ejercicio: Interpretación de un tiempo de otra obra de diferente época a la anterior(concierto, sonata, etc.)
- 3r ejercicio: Prueba de lectura a primera vista.

La audición deberá realizarse con el instrumento propio de cada participante, excepto en el caso de la arpa, piano y percusión, que podrá ser aportada por el IVM.

## **OCTAVA.- TRIBUNAL DE LAS AUDICIONES DE SELECCIÓN**

El Tribunal de las Audiciones de Selección estará formado por el Director Artístico de la Joven Orquesta de la Generalitat Valenciana, un especialista del instrumento objeto de la prueba y un representante designado por el Instituto Valenciano de la Música. Actuará como secretario, con voz y sin voto, un miembro del equipo técnico de la orquesta.

## **NOVENA.- ACOMPAÑAMIENTO DE PIANO**

En el caso de que algunas de las obras elegidas necesiten acompañamiento de piano, éste podrá ser proporcionado por el Instituto Valenciano de la Música. Los aspirantes que así lo deseen podrán concurrir con su propio pianista acompañante.

## **DÉCIMA.- PARTITURAS Y MATERIALES MUSICALES**

Los solicitantes deberán enviar, junto con la solicitud de inscripción, tres ejemplares de las obras elegidas para la audición. Dichos ejemplares podrán ser originales o copias perfectamente legibles. Las partituras incluirán la parte solista y acompañamiento, y, si procede, las cadencias de los conciertos. Este material será devuelto una vez finalizada la audición.

## **UNDÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

Concluidas las Audiciones de Selección, el Tribunal expondrá en el Instituto Valenciano de la Música (Pza. de Viriato, s/n-46001 Valencia) las actas con la relación de candidatos seleccionados como aptos para acceder a la plantilla de la JOGV, ordenados de mayor a menor puntuación.

## **DUODÉCIMA.- INCORPORACIÓN A LA JOGV Y PERÍODO DE PERMANENCIA**

Los aspirantes seleccionados pasarán a ser miembros titulares y podrán participar en la actividad de la JOGV desde su primer Encuentro anual con carácter provisional, confirmándose su permanencia al finalizar el mes de julio. Para formalizar su incorporación definitiva habrán de cumplimentar y suscribir el documento que les será facilitado en el Departamento de Unidades Artísticas del IVM

El período de permanencia como miembro titular será de tres años, que podrá prorrogarse mediante la nueva concurrencia y superación de las audiciones de selección convocadas anualmente, y siempre que el aspirante cumpla los requisitos especificados en las bases.

Quienes habiendo superado las Audiciones de Selección no pudieran pasar a ser miembros titulares de la JOGV por no existir plazas suficientes, serán incluidos en el acta en una relación de reservas, ordenada de mayor a menor puntuación. Dichos reservas podrán ocupar aquellas plazas que eventualmente puedan quedar vacantes en el presente año, o bien, ser requeridos como refuerzos si fuera necesario ampliar la plantilla a criterio de la Dirección Artística de la JOGV, sin por ello adquirir el derecho a la permanencia como miembro titular.

La participación en las Audiciones de Selección supone la aceptación expresa de la totalidad de las Bases de esta Convocatoria.

### **DECIMOTERCERA.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS TITULARES**

Durante el período de permanencia, los miembros titulares de JOGV tienen la condición de becarios, lo que les da el derecho a que le sean cubiertos los gastos de transporte, alojamiento y manutención durante el desarrollo de los Encuentros.

En cada uno de los Encuentros recibirán clases de perfeccionamiento de técnica instrumental e interpretación musical, que serán impartidas por los profesores designados para cada una de las especialidades instrumentales. Al finalizar el Encuentro se les entregará certificación oficial que acreditará su participación en el mismo y especificará el cómputo de las horas dedicadas a este aspecto formativo.

Es obligatoria la asistencia a los Encuentros a los que cada miembro titular sea convocado, en función de las necesidades de la orquesta y del repertorio previsto.

**DOCUMENTOS A APORTAR PARA ACCEDER A LAS AUDICIONES DE SELECCIÓN DE LA JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

- 1.- HOJA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
- 2.- "CURRICULUM VITAE"
- 3.- FOTOCOPIA D.N.I.
- 4.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO CARNET
- 5.- EJEMPLARES DE LAS OBRAS ELEGIDAS

**INSTRUCCIONES**

---

- Lee atentamente las bases de la Convocatoria. En el caso de tener alguna duda puedes ponerte en contacto con las oficinas del Instituto Valenciano de la Música, en horario de 10'00 a 15'00  
TEL: 96 318 44 93 y 96 318 44 90, FAX: 96 318 44 61

- Toda la documentación debe ser cumplimentada en letras mayúsculas

- Entregar toda la documentación en un sobre en:

**Instituto Valenciano de la Música  
JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
Pza. de Viriato, s/n  
46001 VALENCIA**



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**SOL·LICITUD D'INSCRIPCIÓ A LES AUDICIONS DE SELECCIÓ DE  
LA JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LAS AUDICIONES DE SELECCIÓN  
DE LA JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA**

**A DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES**

COGNOMS / APELLIDOS		NOM / NOMBRE		DNI
DATA NAIXEMENT FECHA NACIMIENTO	LLOC NAIXEMENT LUGAR NACIMIENTO	ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) DOMICILIO (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		
CP	LOCALITAT / LOCALIDAD	PROVINCIA / PROVINCIA	TELÈFON / TELÉFONO	
CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO		INSTRUMENT / INSTRUMENTO		
TITULACIÓ / TITULACIÓN				CURS EN EL QUAL ESTÀS MATRICULAT CURSO EN QUE ESTÁS MATRICULADO

**B OBRES ELEGIDES PER A L'AUDICIÓ DE SELECCIÓ  
OBRAS ELEGIDAS PARA LA AUDICIÓN DE SELECCIÓN**

	TÍTOL / TÍTULO	AUTOR
1		
2		

Neessites pianista acompanyant?:  SÍ  NO  
¿Necesitas pianista acompañante?:

**C DOCUMENTACIÓ APORTADA / DOCUMENTACIÓN APORTADA**

- Currículum Vitae  
 Fotocòpia del DNI  
Fotocopia del DNI  
 Dues fotografies grandària carnet  
Dos fotografías tamaño carnet  
 Exemplars de les obres elegides  
Ejemplares de las obras elegidas

**D INSTRUCCIONS / INSTRUCCIONES**

Llig atentament les bases de la convocatòria. En cas de tindre algun dubte, pots posar-te en contacte amb les oficines de l'Institut Valencià de la Música, en horari de 10.00 a 15.00.  
Lee atentamente las bases de la convocatoria. En el caso de tener alguna duda, puedes ponerte en contacto con las oficinas del Institut Valencià de la Música, en horario de 10.00 a 15.00.

TEL.: 96 3184493/90

FAX: 96 3184461

Tota la documentació haurà de ser omplida a màquina.  
Toda la documentación debe ser cumplimentada a máquina.

Entregar tota la documentació en un sobre a:  
Entregar toda la documentación en un sobre en:

JOVE ORQUESTRA DE LA GENERALITAT VALENCIANA  
Institut Valencià de la Música  
Plaça Viriàto s/n / Plaza Viriato s/n  
46001 VALÈNCIA

**E SOL·LICITUD / SOLICITUD**

Desitge participar en les Audicions de Selecció convocades per la Jove Orquestra de la Generalitat Valenciana / Institut Valencià de la Música, i segons estableixen les seues bases.  
Deseo participar en las Audiciones de Selección convocadas por la Jove Orquesta de la Generalitat Valenciana / Institut Valencià de la Música, y según establece las bases de las mismas.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

La persona interessada / La persona interesada

Firma: \_\_\_\_\_

Les dades personals contingudes en este imprès podran ser inclosos en un fitxer per al seu tractament per l'IVM fent ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seues competències, podent dirigir-se al mateix per a exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, d'acord amb el que disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de dades de caràcter personal.

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el IVM en uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al mismo para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.



**A DADES PERSONALS / DATOS PERSONALES**

COGNOMS / APELLIDOS	NOM / NOMBRE	DNI
INSTRUMENT PRINCIPAL / INSTRUMENTO PRINCIPAL		INSTRUMENT COMPLEMENTARI / INSTRUMENTO COMPLEMENTARIO

**B ESTUDIS MUSICALS EN ORDE CRONOLÒGIC,  
ESTUDIOS MUSICALES EN ORDEN CRONOLÓGICO**

ANYS / AÑOS (de ... al ...)	CONSERVATOR/ESCOLA CONSERVATORIO/ESCUELA	PROFESSOR/S / PROFESOR/ES	TÍTOL / TÍTULO

**C ALTRES ESTUDIS MUSICALS / OTROS ESTUDIOS MUSICALES**


**D ESTUDIS NO MUSICALS / ESTUDIOS NO MUSICALES**


**E ALTRES DADES D'INTERÉS / OTROS DATOS DE INTERÉS**

Orquestres i grups dels quals ha sigut membre Orquestas y grupos de los que ha sido miembro	Anys de permanència Años de permanencia

Ha sigut membre de la JOGV?  NO  Sí Anys: \_\_\_\_\_  
 ¿Ha sido miembro de la JOGV?  NO  Sí Años: \_\_\_\_\_

Ha sigut reserva de la JOGV?  NO  Sí Anys: \_\_\_\_\_  
 ¿Ha sido reserva de la JOGV?  NO  Sí Años: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
La persona interessada / La persona interesada

Firma: \_\_\_\_\_

Les dades personals contingudes en este imprés podran ser inclosos en un fitxer per al seu tractament per l'IVM fent ús de les funcions pròpies que té atribuïdes en l'àmbit de les seues competències, podent dirigir-se al mateix per a exercitar els drets d'accés, rectificació, cancel·lació i oposició, d'acord amb el que disposa la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de dades de caràcter personal.

Los datos personales contenidos en este impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el IVM en uso de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse al mismo para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.